La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar el veto total, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, al proyecto de ley que suspende la aplicación de la prohibición impuesta por el artículo 1º de la Ley provincial 101, exclusivamente con lo relacionado al guanaco por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, sancionado por esta Cámara en sesión ordinaria el 27 de noviembre de 2018 y vetada totalmente por Decreto provincial 3392/18 del Poder Ejecutivo el 11 de diciembre de 2018.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

425

/18.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo